



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

128**VILLALBILLA****LICENCIAS**

Por “Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a piscina colectiva situado en la parcela RC-VPPL-2 del Sector R-8, “Los Hueros”, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 31 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/4.034/10)